



En Madrid, a 20 de diciembre de 2024

TECHO HOGAR SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**tuTECHÔ**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente hace pública la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General de Accionistas, celebrada el día 10 de octubre de 2024, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, en Madrid, en la Calle Villanueva, 2º B, Planta Jardín, con asistencia, presentes o representados, del 71,6219% del capital social de la Sociedad, siendo un total del 71,5216% del capital social de la Sociedad, con derecho a voto, aprobó, por unanimidad, la totalidad de los puntos del Orden del Día que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a su deliberación y aprobación:

- 1.- Aprobación de ampliación del capital social de la Sociedad por aportación no dineraria, en un importe de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS (527.639,00.-€), mediante la creación de nuevas acciones, con una prima de emisión total de 15.829,24.- € (0,0300001327.-€ por acción).
- 2.- Delegación de facultades.
- 3.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.